

Reclamante: Servicios del Sur, Servisur, S.L.  
 Reclamado: Alfa Word System, S.L.  
 Asunto: Cantidad.  
 Hora: 12,00.

Debiendo asistir a la misma por persona que lo represente, con poder suficiente. Su no comparecencia no impedirá la celebración de la vista y el dictado del Laudo.

Las reclamaciones, así como la documentación que las acompaña, están a su disposición, para su examen y/o entrega, en esta Junta Arbitral. Jaén, 9 de diciembre de 2009.- El Presidente de la Junta Arbitral del Transporte de Jaén, Eduardo I. Calatrava Bernier.

Jaén, 9 de diciembre de 2009.- El Delegado, Rafael E. Valdivielso Sánchez.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 15 de marzo de 2007.

| BENEFICIARIO                    | EXPEDIENTE        | IMPORTE   | FINALIDAD                               |
|---------------------------------|-------------------|-----------|-----------------------------------------|
| JUAN ANTONIO PACHECO LOBATO     | MA/PCA/00191/2009 | 10.000,00 | Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos |
| EULOGIO PUERTO MUÑOZ            | MA/PCA/00205/2009 | 4.750,00  | Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos |
| VICTORIA JEREZ CAMACHO          | MA/PCA/00222/2009 | 5.000,00  | Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos |
| ALBERTO RODRIGUEZ DOMINGUEZ     | MA/PCA/00231/2009 | 5.000,00  | Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos |
| CARLOS WILSON HERNANDEZ PUERTA  | MA/PCA/00232/2009 | 5.000,00  | Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos |
| ANA ISABEL SOTO FLORES          | MA/PCA/00235/2009 | 15.000,00 | Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos |
| Mª CONCEPCIÓN DE ARCOS ALCALA   | MA/PCA/00238/2009 | 5.000,00  | Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos |
| M. CRUZ MARQUEZ JURADO          | MA/PCA/00239/2009 | 4.750,00  | Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos |
| Mª DOLORES DE MOLLINEDO TORRES  | MA/PCA/00242/2009 | 10.000,00 | Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos |
| MARIA VICTORIA APARICIO PAREDES | MA/PCA/00244/2009 | 5.000,00  | Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos |
| JORGE JIMENEZ DEL PINO          | MA/PCA/00245/2009 | 4.750,00  | Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos |
| JOSE LUIS AMAYA CLARO           | MA/PCA/00246/2009 | 4.750,00  | Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos |
| CELEDONIO MOLINA FURNIET        | MA/PCA/00250/2009 | 4.750,00  | Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos |
| SINFORIANO RASERO LAMPREA       | MA/PCA/00256/2009 | 10.000,00 | Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos |
| FRANCISCO DE LA ROSA PILO       | MA/PCA/00260/2009 | 4.750,00  | Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos |
| MANUEL FERNANDEZ GOMEZ          | MA/PCA/00264/2009 | 5.000,00  | Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos |
| JUSTYNA OPALSKA                 | MA/PCA/00265/2009 | 4.750,00  | Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos |
| FRANCISCO CERDÁN GONZÁLEZ       | MA/PCA/00267/2009 | 4.750,00  | Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos |
| CRISTINA BLANCO BENITEZ         | MA/PCA/00270/2009 | 5.000,00  | Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos |
| ANTONIO LUCENA LUCENA           | MA/PCA/00271/2009 | 5.000,00  | Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos |
| CRISTINA VAZQUEZ RODRIGUEZ      | MA/PCA/00272/2009 | 4.750,00  | Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos |
| ANDREEA ALINA PECTU             | MA/PCA/00275/2009 | 4.750,00  | Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos |
| VIRGINIA QUIROS ESPINOSA        | MA/PCA/00161/2009 | 5.000,00  | Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos |

Málaga, 14 de diciembre de 2009.- El Director P.D., el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*ANUNCIO de 15 de diciembre de 2009, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 18 de septiembre de 2009, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación Andaluza de Empresas de Formación» (FACEP). Con fecha 26 de noviembre de 2009 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 14 de diciembre de 2009.

La modificación afecta al artículo 44 de los Estatutos Federativos: se sustituye «... a los miembros del Comité Ejecutivo Federal...» por «... a los miembros de la Directiva Federal ...».

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Málaga el día 25.6.2009, figuran don Juan Antonio Ocaña Doblas (Presidente), don Ángel Custodio Rodas León (Secretario).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 15 de diciembre de 2009.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.